



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**Informe de justificación de necesidad e idoneidad del contrato exigido por el artículo 28 de la LCSP.**

EXPTE. **XPS0154/2019** (LCSP 2017): **Explotación del servicio de bar-cafetería y comedor del Campus Universitario de Ceuta de la Universidad de Granada.**

1º.- **La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado**, a la vista de la necesidad que tiene esta Universidad de Granada de la explotación del servicio de bar-cafetería y comedor del Campus Universitario de Ceuta UGR; estableciendo las condiciones que deben regir, con unos precios y servicios ajustados a la comunidad universitaria.

2º.- **Idoneidad del objeto del contrato y contenido para satisfacer las necesidades**, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido y la necesidad que se pretende cubrir.

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P) 1  
Santa Lucía, 8. 18071 – Granada ☎ Contratación: 958 24 43 32 ☎ Patrimonio: 958 24 43 40 ☎ 958 24 43 02

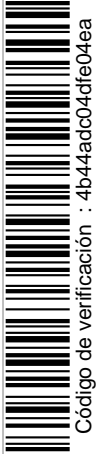
Firmado por: MARCELO SANCHEZ LEGAZA 24260521Y

Sello de tiempo: 02/12/2019 10:12:05 Página: 1 / 1



QVcrw6ufWGHk/IL56ZOHyX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



Código de verificación : 4b44adc04dfe04ea